

VISIONPRESS S.A.

Guayaquil 27 de febrero del 2020

Señor
FREDDY ALBERTO CORAL TARIRA
Ciudad.-

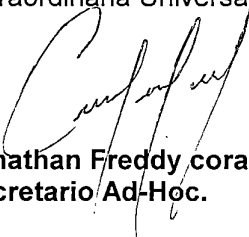
De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VISIONPRESS S.A.** en sesión de carácter universal celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la compañía por un periodo de cinco años.

Como Gerente General, tendrá la manera individual de representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

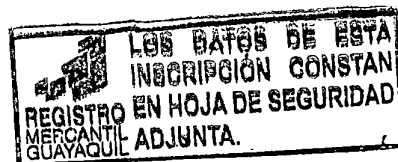
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Publica constituida de la compañía, celebrada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Vigésimo Séptimo Encargado del Cantón Guayaquil, dada los diez días del mes de mayo del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio del 2013, de fojas 86.530 a 86.568, Registro Mercantil número 12.520.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas que lo eligió.


Jonathan Freddy coral Reasco
Secretario Ad-Hoc.

Razón: Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía VISIONPRESS S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. - Guayaquil 27 de febrero del 2020.


FREDDY ALBERTO CORAL TARIRA
C.C. 0909090359
Nacionalidad: Ecuatoriana



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:9.173
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:14:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VISIONPRESS S.A.**, a favor de **FREDDY ALBERTO CORAL TARIRA**, de fojas **19.692 a 19.695**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.277**.

ORDEN: 9173



Guayaquil, 02 de marzo de 2020

REVISADO POR:

Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este, provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0195526

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030